



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

RECTORÍA

CIRCULAR NÚMERO: 5

PARA: Gerencia Nacional Financiera y Administrativa, Vicerrectoría General, Vicerrectoría Sede Bogotá, Vicerrectoría Sede Bogotá, Vicerrectoría Sede Manizales, Vicerrectoría Sede Medellín, Vicerrectoría Sede Palmira, Oficina Nacional de Planeación, Oficina Jurídica Nacional, Dirección Nacional de Personal.

De conformidad con el oficio ONCI-289 del 27 de abril de 2006 de la Oficina Nacional de Control Interno, lo dispuesto en la Ley número 951 del año 2005 y la Resolución de la Contraloría de la República número 5674 de 2005, es necesario presentar un Acta de Informe de Gestión al finalizar la administración. Por esta razón y considerando las funciones de cada una de las dependencias, comedidamente solicito suministrar en medio magnético e impreso, a mas tardar el día jueves 4 de mayo, la información correspondiente a los siguientes asuntos:

Dependencia	Asunto
Dirección Nacional de Personal	Numeral 4. Planta de Personal
Gerencia Nacional Financiera y Administrativa	Numeral 3. Situación de Recursos Numeral 7. Ejecuciones Presupuestales Numeral 8. Contratación Numeral 10. Concepto General (relacionado con la situación de área financiera y administrativa)
Oficina Nacional de Planeación	Numeral 5. Programas, Estudios y Proyectos
Vicerrectoría General y Oficina Jurídica Nacional	Numeral 9. Reglamentos y Manuales
Vicerrectorías Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira	Numeral 6. Obras Públicas

Dada en Bogotá D.C. a los veintisiete (27) días del mes de abril de 2006


RAMÓN FAYAD NAFAH
Rector